



ID MEC: 4312439

Nº EXPEDIENTE: 3316/2010

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO		MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOTECNOLOGÍA AVANZADA
ESPECIALIDADES		Especialidad en Biotecnología Ambiental Especialidad en Biotecnología Sanitaria Especialidad en Biotecnología Alimentaria y Agropecuaria
UNIVERSIDAD RESPONSABLE		UNIVERSIDAD DE VIGO
CENTRO RESPONSABLE		FACULTAD DE BIOLOGÍA CAMPUS DE VIGO
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO		FACULTAD DE BIOLOGÍA CAMPUS DE VIGO FACULTAD DE CIENCIAS CAMPUS DE A CORUÑA
TÍTULO INTERUNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD COORDINADORA	UNIVERSIDAD DE VIGO
	UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
RAMA DE CONOCIMIENTO		CIENCIAS
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS		90
PROFESIÓN REGULADA		NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN		PRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)		30/06/2010
CURSO DE IMPLANTACIÓN		2010/2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la **Universidad de Vigo** ha remitido la solicitud para la renovación de la acreditación del título de **Máster universitario en Biotecnología Avanzada** con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la subcomisión de evaluación al centro donde se imparte el título objeto de este informe. La visita se ha desarrollado sin incidencias, conforme a la agenda prevista.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, de la visita de la subcomisión de evaluación al centro responsable del título, y de la revisión, por dicha subcomisión, del **Plan de Mejoras** remitido por el Centro tras la recepción del informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación.

Una vez valorados los criterios de evaluación para la renovación de la acreditación según los cuatro niveles establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster, ACSUG emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES** considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C: Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B: Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	Certificado de implantación del SGC Facultad de Biología (UVI) (18/11/2013) Facultad de Ciencias (UDC) (23/07/2015)
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B: Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B: Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B: Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B: Se alcanza

1. PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El título mantiene el interés desde el punto de vista académico, científico y profesional, con un perfil de ingreso bien identificado, y que responde a las necesidades del entorno socio-económico de la región. El máster tiene una buena demanda, la cual se encuentra plenamente justificada tal como lo constatan la evolución de las plazas de nuevo ingreso en los últimos cursos académicos.
- Las distintas Comisiones, en particular la Comisión Académica, han llevado a cabo una gran actividad para el correcto funcionamiento del título.
- Los contenidos del máster presentan un gran atractivo desde el punto de vista profesional e investigador.
- La materia de Prácticas Externas está muy bien valorada por los distintos grupos de interés: estudiantes, egresados y empleadores.
- Es de destacar la creación del “Portal de transparencia” de la Universidad de Vigo, donde se pueden encontrar algunos de los datos y resultados obtenidos por los diferentes títulos y centros. Así como, la información pública disponible sobre el título en la web del Centro y en la web propia del título.
- Es de destacar la fortaleza del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Centro y de sus responsables, que ha demostrado una implantación práctica eficaz en el desarrollo del máster, demostrando ser una herramienta decisiva para la mejora continua del mismo.
- Se ha realizado un gran esfuerzo en la coordinación de un máster de naturaleza interuniversitaria.
- Se ha podido disponer de amplia información documentada, con las evidencias y los indicadores necesarios para la valoración de los diferentes criterios de renovación de acreditación del título, tanto previamente a la visita como durante y posteriormente a la misma. Es de destacar la disponibilidad del personal de la Facultad de Biología para facilitar las evidencias solicitadas durante la visita.
- En general, la cualificación docente e investigadora del personal académico responsable de la docencia del título es buena y están bien valorados por los estudiantes.
- La participación de profesionales externos aporta un valor singular a la calidad del título y su potencial proyección en el mundo productivo (relación con empresas).
- En las distintas audiencias se ha constatado que la relación alumno-profesor es fluida y directa.
- El Plan de Acción Tutorial (PAT) está muy bien valorado y sirve de apoyo al mecanismo de medida y análisis que tiene establecido el Sistema de Garantía de Calidad.
- Los recursos materiales y servicios muestran un nivel adecuado para el correcto desarrollo del título.
- De manera general, es de destacar la calidad de los Trabajos Fin de Máster.

- En las distintas audiencias, así como en las evidencias aportadas (encuestas de satisfacción) se ha evidenciado la satisfacción con el título por los distintos grupos de interés: estudiantes, egresados y empleadores. En particular, el estudiantado está en general muy motivado.
- Tanto el estudiantado, como el Personal Docente e Investigador (PDI) como el Personal de Administración y Servicios (PAS) manifiestan una gran satisfacción por el ambiente general en el Centro y el desarrollo del título.
- Los empleadores detectan que los estudiantes que reciben muestran una formación polivalente y con abundantes recursos, que resulta muy valiosa para la incorporación a la actividad laboral.
- Los valores alcanzados en los resultados del título, en general, son satisfactorios, superando los previstos en la memoria vigente del título (tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de abandono).

2. PLAN DE MEJORAS

Las acciones de mejora para dar respuesta al informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación son las siguientes:

2.1. ACCIONES DE MEJORA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Actualizar el número de plazas de nuevo ingreso en futuras modificaciones del título.
- Revisar y actualizar las guías docentes para que sean coherentes con la información que aparece en la memoria de verificación del máster. En su caso, se debe solicitar una modificación del plan de estudios por el procedimiento establecido en la legislación vigente y actualizar la memoria de verificación del máster (materias, normativas vigentes, etc).
- Potenciar la orientación profesional del máster, de manera que esta orientación tenga una visualización más clara.
- Actualizar la normativa relativa a las Prácticas Externas al RD 592/2014.

2.2. ACCIONES DE MEJORA PARA DAR RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Continuar trabajando en la necesidad de armonización de todos los procedimientos de puesta en marcha de cada curso en las dos universidades participantes (periodos de matriculación, etc), dado el carácter interuniversitario del título.

- Ir introduciendo progresivamente las enseñanzas en inglés, habida cuenta de la predominancia de esta lengua a nivel científico y tecnológico internacional, además de favorecer la movilidad y la internacionalización del título.
- Profundizar en la aplicación de los conocimientos en Estadística, que son de gran utilidad en el mundo científico y profesional.

Criterio 2. Información y transparencia

- Revisar la información pública sobre el título, con el fin de que esté actualizada, sea fácilmente accesible, y resulte relevante para los diferentes grupos de interés.

Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad

- Desarrollar y potenciar desde la Universidad y desde el Centro la importancia de evaluar la calidad de la docencia a través del programa DOCENTIA u otros similares. Disponer de los informes de resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado, con información desagregada de los resultados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

- Potenciar la movilidad de profesores.
- Establecer acciones para aumentar los recursos humanos del personal de apoyo, especialmente en informática.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Continuar con el análisis de las competencias y resultados de aprendizaje de la titulación, haciendo especial hincapié en aquellas más valoradas por los empleadores, estudiando la posibilidad de incorporar a formularios/ rúbricas de valoración de Prácticas Externas y Trabajos Fin de Máster los ítems correspondientes a “capacidad de liderazgo” y “capacidad para gestionar de proyectos”.
- Continuar analizando los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes respecto a los resultados alcanzados, a fin de proponer las acciones de mejora oportunas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Continuar analizando la tasa de abandono del máster y, en caso de que se registren desvíos por causas directamente imputables a la calidad de la titulación, proponer las correspondientes acciones de mejora para solventar dichas causas.
- Establecer mecanismos internos para el seguimiento de los egresados, así como establecer canales institucionales de comunicación para que la información de los egresados sea tenida en cuenta en la revisión continua y mejora del título.
- Analizar los resultados de la encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS) y utilizarlos para la mejora y revisión del plan de estudios.

3. RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

- Intensificar la enseñanza práctica de laboratorio, por el valor que aporta a los estudiantes a nivel de desarrollo de destrezas, como las demandas que han manifestado los empleadores.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

- Potenciar los mecanismos de comunicación con los empleadores, además de los ya establecidos durante el desarrollo de las Prácticas Externas, así como analizar y utilizar esa información en la revisión continua y mejora del plan de estudios.

La ACSUG, en un plazo máximo de 2 años (máster)/3 años (grado), evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejora y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela, a 24 de mayo de 2016



José Eduardo López Pereira
Secretario CGIACA